

Comisión de Coordinación del Grado de Sociología Responsables de asignaturas de 1, 2 y 3 curso 6 de septiembre de 2011

Excusan su asistencia: María Ríos González, Carmen Botia Morillas (delega en M. José Guerrero), Agustín Coca (asistencia a Congreso), Victoria Quintero (asistencia a Congreso)

Asisten: Victoria Osuna Padilla (Economía Política), José Manuel Echavarren (Teoría Sociológica I), Alberto del Campo (Antropología Social I), Raquel Pastor Yuste (Sociología I), Inmaculada Zambrano (Teoría Sociológica II), María Jesús Rodríguez (Estado y Sociedad del Bienestar; Desigualdades de Género), Clemente Navarro Yáñez (Sociología Política), Enrique Martín Criado (Técnicas de Producción y Análisis de Datos I), María José Guerrero (representando a Carmen Botia: Sociología del Trabajo), Manuel Porras (Estadística Aplicada a las CCSS), Jean Baptiste Harguindeguy (Ciencia de la Administración), Xavier Coller (Sociología Política), Ramón Ramírez Gotor (Fundamentos del Conocimiento Científico; Conflicto y Cambio Social), Antonia Ramírez Pérez (Fundamentos de Investigación Sociológica; Procesos y Tendencias en las Sociedades Contemporáneas), Manuel González Fernández (Sociología, Población y Territorio) Belén Martínez Ferrer (asiste a la de TS donde se da la misma información), David Moscoso Sánchez (Diseños de Investigación Social), José Francisco Jiménez Días (Introducción a la Ciencia Política), Antonia M. Ruiz Jiménez (Coordinadora del Grado; Técnicas de Producción y Análisis de Datos II; Técnicas de Producción y Análisis de Datos III).

Comienza la reunión siendo las 12.45 en el Salón de Grados del Edificio 7.

La coordinadora del grado señala que el objetivo de la reunión es explicar cómo debe publicarse la parte específica de la guía docente de cada asignatura y los mecanismos de control de la FCS.

La publicación de la parte específica de la guía se encuentra recogida en la normativa de la Universidad, pero además, el contrato Programa de la FCS para el año 2011 establece que la FCS debe velar porque los profesores tengan publicada la guía específica de cada asignatura antes del inicio del curso.

En cuanto a la forma de publicación, la normativa específica que esta parte de la guía la publica cada equipo docente en la WebCT de la asignatura al inicio del curso.

Para ello se deben seguir las indicaciones del video-tutorial preparado el por el CIC que se ha hecho circular previamente. En resumen, se trata de crear un .PDF con un nombre específico y de enlazarlo en la herramienta "programa" de la WebCT (el nombre debe de ser parteespecifica_gd_11_12.pdf). El enlace:

http://www.upo.es/dv/recursos/demo_programa_grados/programa_g_dg_800.htm

En cuanto a los contenidos de la guía.

Aunque en la reunión se dijo que no existía un modelo específico para rellenar los contenidos de la parte específica de la guía, la Coordinadora para la Implantación del Grado de la UPO, ha hecho llegar un modelo a los Departamentos. Según se desprende de la normativa, la parte específica debería desarrollar el contenido del temario; especificar la bibliografía concreta para cada tema; desarrollar la planificación semanal de la asignatura; detallar las diferentes metodologías que se utilizarán; y ampliar la información sobre los instrumentos de evaluación para las diferentes competencias de la asignatura. En dicha normativa se habla de la plantilla que el VR proporciona para la parte general, pero no para la específica.

Para cumplir con su Contrato-Programa la FCS realizará un control de que la guía ha sido publicada en tiempo y forma.

El CIC proporcionará una estadística de las asignaturas que han publicado su guía según el procedimiento explicado (es decir cuantas han enlazado el .PDF con el nombre especificado en el apartado "programa" de la WebCT. Este listado se pedirá al CIC el 14 de octubre para el primer semestre y 3 de febrero para el segundo..., aunque como ejercicio de responsabilidad personal, los profesores se comprometieron a tener su guía colgada en la WebCT durante la primera semana de inicio del curso.

Aunque no hay un proceso de validación establecido en cuanto a los contenidos sustantivos de la parte específica, es obvio que esta parte debe estar en sintonía con la parte general. Este control se puede realizar dentro de las propias comisiones de coordinación docente; adicionalmente se podrá comprobar la coherencia entre la parte general y específica de asignaturas al azar.

Acabados los puntos relativos a la publicación de la parte específica de la guía, la coordinadora informa sobre los planes de innovación docente de la FCS.

En primer lugar el plan para la validación de las guías docentes, que es un plan ya aprobado pero que aún no se ha puesto en marcha. Parece que consistirá en la distribución de una plantilla o rejilla que habría que rellenar con la información de las guías. Se organizarían talleres o buscaría ayuda específica para las deficiencias detectadas.

Posteriormente, se pondrá en marcha el plan para la evaluación por competencias en comunidades de aprendizaje.

Ambos planes tienen como objetivo final facilitar la acreditación del Título.

Posteriormente se discuten otras cuestiones.

Se propone seguir elaborando el calendario del alumno, planificando las horas de trabajo semanales de todas las asignaturas de manera que no haya "tapones"... como ejercicio de coordinación y autocontrol por parte de cada profesor. Surge una pequeña duda debido a la información-rumor comentada por José Luis Sarasola acerca de que la jornada del estudiante no

podría superar las 37.5 horas semanales (lo que implicaría que habría que planificar menos de 10 horas de trabajo a la semana por asignatura). Como no es una información segura se decide que quien desee siga planificando las 10 horas semanales, y que si alguien quiere planificar un poco menos que pueda hacerlo. Para facilitar el trabajo la coordinadora enviará los ejemplos de las plantillas realizadas el año anterior. Se fija la reunión para el día 15 de septiembre, sólo para los profesores con docencia en el primer semestre. Las reuniones serán escalonadas por cursos (primero, segundo y tercero).

Respecto a otra propuesta de trabajo consistente en la autoevaluación de las guías para producir evidencia suficiente para la acreditación del Título, que aparece vinculada con uno de los planes de innovación de la FCS, se abre un debate en torno al tipo de herramientas a utilizar, la información previa que deben recibir los profesores, y el sentido del que debe dotarse a la iniciativa. Además de que debe estar en sintonía con otras acciones e innovaciones docentes puestas ya en marcha.

Alternativamente la comisión de manifiesta a favor de iniciar un trabajo serio de coordinación de contenidos dentro de los diferentes módulos (en algunos casos macro-módulos, o módulos a los que se suman algunas asignaturas). Se propone recuperar la información previa sobre dicha coordinación, y que las reuniones se organicen por separado cada una de ellas con un coordinador de módulo. La coordinadora se compromete a recuperar y distribuir la información y organizar una primera reunión de trabajo para finales de septiembre.